



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

2238

RESOLUCION N°

-SHF-2025.

SAN JUAN

23 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° 702-001187-2025 registro de la Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2075-SHF-2025, se autoriza a la Dirección General de Rentas a efectuar un llamado a Compulsa Abreviada N° 0002-DGR-2025, para la renovación de suscripción de dos Licencias de Power Builder Professional para la Dirección General de Rentas por el periodo de doce (12) meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Que obra Acta de Apertura de la Compulsa Abreviada N° 0002-DGR-2025 donde consta que a los 17 días de Diciembre del año 2025, se recepcionó la oferta correspondiente a la firma Jofre Vanina Ruth CUIT N° 27-26434411-0, cumpliendo con todos los requisitos del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión de Adjudicación, en relación a la Compulsa Abreviada N° 0002-DGR-2025, considera que la propuesta se ajusta a los requerimientos del servicio detallados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, aconsejando adjudicar a la firma Jofre Vanina Ruth.

Que cuenta con el visto bueno de la Autoridad de la Dirección General de Rentas.

Que corresponde adjudicar la Compulsa Abreviada N° 0002-DGR-2025 y aprobar el gasto respectivo.

Que de acuerdo a la Ley N° 2000 - A-, es facultad de la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas, autorizar la adjudicación de la Compulsa Abreviada, en virtud de lo establecido en la Ley de Presupuesto N° 2729.

Que el Departamento Contable ha aprobado la Solicitud Agrupada del Gasto correspondiente.

Que ha intervenido la Asesoría Letrada de la Dirección General de Rentas Asesoría Letrada del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda.

POR ELLO;**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Compulsa Abreviada N° 0002-DGR-2025 a la firma Jofre Vanina Ruth CUIT N° 27-26434411-0, R.U.P.E. N° 60796 para la renovación de suscripción de dos Licencias de Power Builder Professional para la Dirección General de Rentas por un periodo de doce (12) meses desde la notificación de la adjudicación; ello atento a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°.- Apruébese un gasto por la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 22.073.668,00), por la renovación de suscripción de dos Licencias de Power Builder Professional de la Dirección General de Rentas; con cargo a la siguiente partida:

Certifico

PRESUPUESTO AÑO 2025 – LEY N° 2729-I

INSTITUCION: 1.43.0. –MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

PROGRAMA: 19.00.00.A01- ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00- TESORO PROVINCIAL

OBJETO DEL GASTO:

3.-SERVICIOS NO PERSONALES

4.- SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

06. Servicios profes. y técnicos de informática y sistemas computarizados.....\$ 22.073.668,00

ARTÍCULO 3°.- Suscríbese el Contrato respectivo con la firma Jofre Vanina Ruth CUIT N° 27-26434411-0, R.U.P.E. N° 60796.

ARTÍCULO 4°.- Comunicada la adjudicación a la firma, ésta deberá constituir la Garantía de Adjudicación del cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado mediante Decreto N° 2149-MHF-2022.-

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el portal Compras Públicas de San Juan, por dos (2) días hábiles.

ARTÍCULO 6°.- Téngase por Resolución, notifíquese, cúmplase y archívese. -

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Rúbrica	Código
CL	

C.P.N. MARIELA MINGORANCE
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIELA HEREDIA
DESPACHO
Min. de Economía, Finanzas y Hacienda